



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN NEVADAS AYUNTAMIENTO DE PRIORO

Este Protocolo tiene como **objetivos**:

- **Asegurar la seguridad vial en el casco urbano de Prioro y Tejerina**
- **Establecer mecanismos de alertas y de respuesta, ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos, más eficaces y eficientes.**
- **Definir claramente las responsabilidades de los diferentes involucrados.**
- **Establecer los criterios a tener en cuenta.**

Las Comunidades Autónomas, el Estado y Diputaciones desarrollan, así mismo, sus correspondientes protocolos para atender a las vías de comunicación de su competencia.

DESARROLLO DEL PLAN

A) MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS CON QUE CONTAMOS

Los medios con los que cuenta el Ayuntamiento son:

Cuña quitanieves
Cuchilla quitanieves
Esparcidor de Sal
Dumper
Palas
Fundente (para esparcir por el Ayuntamiento)

B) MEDIOS HUMANOS

- Tractoristas tanto en Prioro, como Tejerina
- Personal contratado por el Ayuntamiento, ya sea que esté trabajando ese momento, o a contratar para la ocasión.

C) ACTUACIÓN ANTE LAS NEVADAS

Una vez recibido la alerta por protección civil de nevadas se actuará de la siguiente forma:

1. Se comunicará a los tractoristas que estén preparados para actuar.





2. En Prioro se comenzará a las 8:30h. de la mañana y empezara limpiando las calles donde se encuentran los servicios principales; Consultorio Médico, Escuela, Centro de Educación Infantil, Ayuntamiento, Farmacia, Supermercado, Panadería, Iglesia
3. Después se irán abriendo el resto de las calles, dejando tres aparcamientos espaciosos, para que la gente tenga donde dejar el coche, tanto si accede al pueblo como visitante, como si necesita salir pronto al día siguiente. Estos aparcamientos serán
 - En Ondevilla, donde los hórreos.
 - En el barrio del Campo, en la Fragua de la Villa.
 - En el Alto de la Calle, en los alrededores de La Yelda.

Se ruega no estacionar en estos aparcamientos espalados a los efectos antes reseñados, vehículos con estancia programada para varios días, ya que esto impedirá la viabilidad de la actuación. En caso de que esto ocurra, el Ayuntamiento podrá mandar retirar estos vehículos.

4. En Tejerina, se comenzará a las 8:30h. y una vez terminado se dejará preparada la zona de La Puente y del Polideportivo para aparcamientos de emergencia

Con el personal del Ayuntamiento:

- Se aseguran el funcionamiento de los establecimientos públicos empezando por el Consultorio Médico, Colegio, Centro de Educación Infantil, Ayuntamiento, Junta Vecinal, etc
- Se limpiará los accesos a las personas de edad avanzada y/o necesitadas que residan solas, y se comprobará si necesitan algún tipo de ayuda extraordinaria.
- Se estará a las órdenes del Ayuntamiento transmitiendo las dificultades encontradas y se ayudará a los tractoristas en lo que sea necesario.

D) COLABORACIÓN CIUDADANA

Para realizar un buen servicio de limpieza de la nieve los ciudadanos deben colaborar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- No dejar en la calle objetos que dificulten la limpieza de la nieve, aperos de labranza, remolques, material de construcción, leñas etc
- Dejar correctamente aparcados los automóviles, para permitir el paso de la cuña quitanieves, dejando un espacio mínimo libre de al menos 4 metros.
- El Ayuntamiento quitará la nieve de las calles públicas, pero los accesos a viviendas, garajes y cuadras serán por cuenta de los particulares. El Ayuntamiento ayudará a las personas que por edad y/o por discapacidad que residan solas, y sean incapaces de realizar estas tareas, con el personal que disponga.
- Rogar a la población que solo realice los desplazamientos que sean verdaderamente necesarios.





AYUNTAMIENTO DE PRIORO
Plaza del Ayuntamiento, 1
24885 Prioro (León)

Teléfonos solo para emergencias:

- **112**
- **679953700**
- **679953702**
- **679953703**

E) DIFUSIÓN DEL PLAN Y DE LAS ACTUACIONES

Este plan se comunicará a la población por la APP y tablones de anuncios del Ayuntamiento cada vez que nos sea comunicada la alerta por los servicios de Protección Civil tanto de la Junta de Castilla y León como de la Subdelegación del Gobierno.

También se publicará en el mes de noviembre para recordar a la población las pautas que debe de seguir.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

